

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

POLÍGONO DE PERVERA

La Seguridad en el polígono PERVERA depende de todos.

CONTRIBUYE TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

1. realizar por parte de cada una de las empresas un **análisis de sus riesgos** específicos de robo, vandalismo y otras acciones que puedan atentar contra sus bienes y personas.
2. realizar un análisis de las instalaciones y de los posibles **puntos débiles** en cuanto a accesos a zonas en las que se encuentren instalaciones, bienes y objetos de valor, dinero en efectivo, información y documentación sensible, etc....
3. adoptar un **conjunto de medidas físicas** que dificulten el acceso indeseado a sus instalaciones tales como vallas, rejas en las ventanas y puertas, timbres y apertura dirigida de puertas en zonas especialmente sensibles, etc....
4. adoptar un conjunto de medidas, adecuadas a cada caso, de **dispositivos y servicios especializados** tales como alarmas, cámaras de vigilancia, control de accesos, etc....
5. Solicitar servicios o al menos asesoramiento de **especialistas**.
6. establecer un sistema de **responsabilidades** entre los trabajadores de la empresa para que se supervise al finalizar la jornada laboral si quedan puertas o ventanas abiertas, objetos de valor y/o dinero expuesto o visible, cajas fuertes cerradas, alarmas y otros dispositivos conectados, etc....
7. identificar y dar a conocer entre los empleados oportunos los números de teléfono y sistemas de **coordinación** con las Fuerzas y Cuerpos de

- Seguridad, las empresas de vigilancia que pudieran prestar sus servicios en el polígono o en empresas cercanas, las centrales receptoras, etc....
8. tener especial cuidado en **momentos de menor actividad** como fines de semana, puentes, periodos vacacionales, jornadas continuas de verano, etc... que supongan un mayor número de horas / días en que las instalaciones no están en funcionamiento.
 9. **evitar** tener en las instalaciones y especialmente a la vista **objetos de valor** y dinero en efectivo así como realizar operación de entrega de dinero ante terceros (recaudación de cobros, entregas de los comerciales, recuento y guarda de cajas, etc....).
 10. **evitar** comentar ante terceros o **facilitar información** sobre operaciones económicas a realizar, lugares en que se encuentran los objetos de valor o momentos y lugares en que se van a hacer entregas o recogidas de dinero.
 11. establecer un **protocolo** sencillo de actuación ante **personas** que pudieran resultar **sospechosas** en su forma de acceder, observar, preguntar y comportarse tomando datos de matriculas y otros para facilitar a los servicios de vigilancia públicos y/o privados.